

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintinueve de junio de dos mil veintiuno

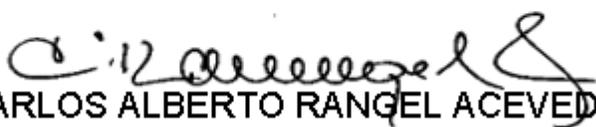
I. Para los efectos pertinentes, téngase en cuenta que los demandados Oscar Manuel Ortiz Lizarazo y Oscar Fabián Ortiz Cagua guardaron silencio en el término para formular excepciones.

II. Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto calendado 11 de mayo de 2021, incluyendo el emplazamiento de *Milton Ezequiel Cortés Cortés*, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término respectivo, ingrese el expediente al Despacho para continuar el trámite como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE,




CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

L10R

11001400300220180001300